



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:22781/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 473/2019 y 860/2019, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus Res. HCD 473/2019 y 860/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva en los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63 presentada por el Dr. Gustavo ARGÜELLO (Leg. 14.059) a su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva concursado -cód. 101- del Departamento de Fisicoquímica, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º.-Agradecer al Dr. ARGÜELLO, la importante tarea desarrollada como docente de la Facultad de Ciencias Químicas.

ARTÍCULO 3º.-El Dr. ARGÜELLO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl